



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No.
3655, Colonia Lomas de Santa Fé,
C.P.: 01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO:

JARCIERIA No 276, Colonia Morelos, C.P. 15270,
Mun. Venustiano Carranza, Ciudad de México

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetaric@prodigy.net.mx

TRANSPORTE:

SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL
PROVEEDOR

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
SE EFECTUARÁ :**

CIDE SANTA FÉ UBICADO EN
CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655,
COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG,
ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01210,
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO DEL SERVICIO:

A partir del 20 de febrero y hasta el 31 de diciembre de
2020

CONDICIONES DE PAGO:

De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a
los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa
presentación de Acta entrega y Factura correspondiente.

NOTA:

A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el
derecho de cancelar esta orden de servicio. C)
Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios
Conforme al Anexo I

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 1 DE 1
	20	2	2020	

TIPO DE ADJUDICACION:	AÑO: 2020
DIRECTA ART. 42 DE LA LAASSP	

COTIZACION:	DIA	MES	AÑO
	18	2	2020

**LA RECEPCION DE LOS BIENES O
SERVICIOS REALIZARLA A LA
ATENCION DE:**

RENE VIVANCO CONTRERAS

Nº Y FECHA DEL CONCURSO:	DIA	MES	AÑO
	20	2	2020

REQUISICION	Orden de Servicio:
SSG/41	OS-2/20

**FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
EMPAQUES Y DOCUMENTOS**

**ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO
POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION
PUBLICA**

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 35501	CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO DEL PARQUE VEHICULAR DEL CIDE POR UN MONTO MINIMO DE \$60,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$150,000.00 IVA INCLUIDO ,		1.00	\$129,310.34	\$129,310.34

Subtotal: \$129,310.34

IVA: \$20,689.66

Total: \$150,000.00

RENE VIVANCO CONTRERAS	DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO	OMAR CANSECO PEREZ	LOPEZ AYLLON SERGIO
Area Solicitante	RECURSOS MATERIALES	UNIDAD DE PRESUPUESTO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
LOPSRM. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

REQUISICIÓN
SSG/41

Orden de
Servicio:

OS-2/20

- 1.- LA ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP.
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y CON BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, DEDUCTIVA Y CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 7.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PÉDIDO, ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DE 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

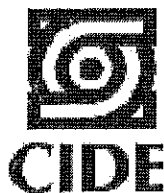
COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES
AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: ABDIAS RICARDO RICHARDS ROMERO

CARGO: ADMINISTRADOR UNICO

TELÉFONO NO.: 5789 5919

FECHA: 02/03/2020

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO: JARCERIA No 276

COLONIA: Morelos

CP: 15270

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetaric@prodigy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

NOMBRE
ABDIAZ RICARDO
RICHARDO ROMERO

FECHA

02-03-2020

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
20 2 2020

HOJA1 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

SSG/41

PEDIDO:

OS-2/20

ANEXO I

00000001



SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

NOMBRE DEL INVITADO: Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas

S.A. de C.V.

FECHA: Ciudad de México a, 18 de febrero del 2020

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS"
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE
VEHICULAR DEL CIDE"

ÁREA SOLICITANTE: Subdirección de Servicios Generales

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

"Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular propiedad del CIDE".

Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, las instalaciones del taller deben de ubicarse dentro de la Ciudad de México, con un tiempo de desplazamiento máximo de 4 horas, a partir de la solicitud del servicio vía telefónica y posterior correo electrónico, así como la confirmación correspondiente.

El prestador de servicios incluirá en su curriculum datos de las instalaciones del taller, las cuales deben ser apropiadas para la prestación del servicio, por lo que debe de contar con una superficie mínima de 600 m2 y con un 60% techada, piso de concreto, iluminación apropiada para el servicio, contar con áreas de trabajo limitadas por especialización o tipo de mantenimiento, contar con área de recepción, contar con área de almacenamiento y refacciones.

Asimismo, deberá contar con los Recursos Humanos necesarios, como personal administrativo y técnico: responsable del servicio, secretario/asistente, jefe de taller, mecánicos generales, mecánicos especialistas, personal de soporte o ayudantes generales.

ACTIVIDADES:

- a) El prestador de servicios sin costo alguno realizará el traslado de los vehículos de la sede al lugar del servicio y viceversa. (se indica domicilio del inmueble)

Nº	Domicilio del Inmueble
1	Sede Santa Fe, Carretera México Toluca 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210

La persona que recoja o entregue el vehículo en las instalaciones del CIDE, deberá portar uniforme e identificación que expida su patrón.

El prestador de servicios deberá presentarse en días laborables y en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del CIDE para recoger las unidades vehiculares para su mantenimiento preventivo o correctivo, requiriendo el formato correspondiente para la recepción de vehículo, el cual deberá de contener como mínimo los datos del cliente (Nombre, domicilio, nombre del contacto), los datos de vehículo (marca, tipo, modelo, año, kilometraje, color, placas), inventario del vehículo y la descripción del servicio que se va a realizar.

MATRIZ REG. 154802015003
JARCERIA N° 267 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO CARRANZA
CP. 15270 CIUDAD DE MÉXICO TEL: 5795-0065 5795-0065
Email: saetaric@prodigy.net.mx y Pagina Web: http://saetaric.net.mx

BUSURCAL
KOPAL, SINGAP N° 307 COL. SANTA JULIA AMPLIACIÓN
CP. 42084 PACHUCA, HGO.
TEL/FAX: (01 774) 718-9417



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**
Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.
RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV
RFC: SAE 030515 KB3
DOMICILIO: JARCIERIA No 276
COLONIA: Morelos
CP: 15270
TEL: 5795 0065
E-MAIL: saetaric@prodigy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
NOMBRE
ABDIAS RICARDO
RICHARDS ROMERO
FECHA
02-03-2020
FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA2 de 9
	20	2	2020	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: SSG/41		PEDIDO: OS-2/20		

ANEXO I

00000002



SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

El prestador de servicios deberá entregar el vehículo en las instalaciones del CIDE en días laborables en el horario de 8:00 a 18:00 hrs; mismo que será recibido por el Subdirector de Servicios Generales o por el encargado del área de mensajería, en un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de la fecha y hora en que el prestador del servicio se llevó el vehículo del CIDE para su mantenimiento preventivo menor o mayor.

b) Servicios de Mantenimiento Preventivo
1) Servicio menor (aplicable cada 5,000 kms.)

- Cambio de aceite (multigrado)
- Cambio de filtro de aceite
- Limpieza de filtro de aire y ductos
- Revisión de mangueras
- Revisión y ajuste de bandas
- Rellenado de líquido de frenos
- Rellenado de líquido de limpiaparabrisas
- Rellenado de líquido anticongelante
- Revisión de radiador
- Alineación de luces exteriores
- Revisión de luces traseras y delanteras
- Revisión de gomas de los limpiaparabrisas
- Lavado exterior de carrocería
- Revisión de amortiguadores

El prestador del servicio deberá proporcionar un diagnóstico debidamente firmado, donde se indique la descripción de las actividades realizadas y el estado en el que se encuentra mecánicamente el vehículo.

En caso de requerirse la sustitución de alguna pieza o refacción derivada del diagnóstico, el prestador de servicio emitirá una cotización al CIDE, desglosando el costo de la mano de obra y las refacciones correspondientes indicando la descripción y la marca, por lo que el CIDE decidirá si se adquiere con el prestador de servicios o adquiere las refacciones con proveedores diferentes.

2) Servicio mayor (aplicable cada 10,000 kms.)

- Lavado de motor y chasis
- Cambio de aceite multigrado
- Cambio de filtro de aceite
- Limpieza de filtro de aire y ductos
- Revisión de mangueras
- Revisión y ajuste de bandas
- Rellenado de líquido de frenos
- Rellenado de líquido de limpiaparabrisas
- Rotación de llantas
- Alineación y balanceo
- Rellenado de líquido anticongelante
- Revisión de radiador
- Alineación de luces exteriores
- Revisión de luces traseras y delanteras

MATRIZ DEL CARROBARRIO
JARCERIA N° 276 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15270 CIUDAD DE MEXICO TEL: 5795-0065
E-mail: saetaric@prodigy.net.mx y Página Web: http://saetaric.net.mx

SUCURSAL
KIBRAL, ZINSH N° 307 COL. SANTA JULIA AMPLIACION
C.P. 42084 PACHUCA, HGO.
TEL/FAX: (01 778) 716-9417

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
**SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV**

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO: JARCERIA No 276

COLONIA: Morelos

CP: 15270

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetaric@prodigy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**NOMBRE**

ABDIAS RICARDO
RICHARDS ROMERO

FECHA

02-03-2020

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
20 2 2020

HOJA3 de 9

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**

SSG/41

PEDIDO:

OS-2/20

ANEXO I



SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

00000003

- Revisión de gomas de los limpiaparabrisas
- Lavado exterior de carrocería
- Aspirado de interiores
- Limpieza de inyectores
- Limpieza de líneas de inyección
- Limpieza del cuerpo de aceleración
- Limpieza de válvulas
- Cambio y calibración de bujías
- Cambio de filtro de aire
- Cambio de filtro de gasolina
- Chequeo de chispa (cables y bobina)
- Limpieza y ajuste de frenos
- Inspección de fugas de líquido de frenos
- Ajuste de clutch
- Revisión de amortiguadores
- Revisión suspensión y dirección
- Revisión del sistema de carga (alternador y acumulador)
- Inspección de sistema de presión hidráulica

El prestador del servicio deberá proporcionar un documento debidamente firmado, donde se indique la descripción de las actividades realizadas y el diagnóstico respectivo derivado del mantenimiento.

Las refacciones a utilizar deberán ser las recomendadas por el fabricante y serán refacciones originales.

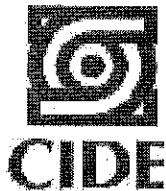
En caso de requerirse la sustitución de alguna pieza o refacción derivada del diagnóstico, el prestador de servicio emitirá una cotización al CIDE, desglosando el costo de la mano de obra y las refacciones correspondientes indicando la descripción y la marca, por lo que el CIDE decidirá si se adquiere con el prestador de servicios o adquiere las refacciones con proveedores diferentes.

c) Servicios Correctivos

- Ajuste de motor
- Sistema de suspensión
- Cambio de rotulas
- Cambio de terminales
- Cambio de bieletas
- Sistema de dirección hidráulica
- Sistema de transmisión (caja de velocidades)
- Sistema de frenos
- Cambio de balatas delanteras
- Cambio de balatas traseras
- Rectificado de discos y/o tambores
- Sistema eléctrico
- Cambio de marcha
- Cambio de alternador
- Cambio de acumulador
- Reemplazo de bomba de gasolina
- Cambio de clutch

MAYTEZ ESCLAROSOLIZKES
JARCERIA N° 276 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15270 CIUDAD DE MEXICO TEL: 5795-0065 57950065
E-mail: saetaric@prodigy.net.mx y Página Web: http://saetaric.com.mx

SUCURSAL
KIRPAL SINGH N° 307 COL. SANTA JULIA AMPLIACION
C.P. 42084 PABLO DE ARANDA, MEXICO
TEL: (55) 5111 7711 715-2117

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO: JARCIERIA No 276

COLONIA: Morelos

CP: 15270

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetaric@prodlgy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**NOMBRE**

ABDIAS RICARDO
RICHARDS DOMINGO

FECHA

02-03-2020

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
20 2 2020

HOJA4 de 9

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**

SSG/41

PEDIDO: OS-2/20

ANEXO I

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

00000004

El prestador del servicio deberá proporcionar un documento debidamente firmado, donde se indique la descripción de las actividades realizadas y la garantía del trabajo realizado.

Cabe señalar que los anteriores mantenimientos correctivos son enunciativos, más no limitativos, dependerá de la falla que presente el vehículo y establecido por el prestador de servicios en los diagnósticos correspondientes.

Las refacciones a utilizar deberán ser las recomendadas por el fabricante y serán refacciones originales.

CATÁLOGO DE GARANTÍAS DE REPARACIÓN DERIVADOS DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:

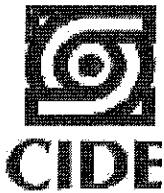
La Subdirección de Servicios Generales y el personal que éste designe serán facultados para verificar que el prestador del servicio lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos establecidos en el contrato, conforme a lo siguiente:

NO.	SERVICIO	TIEMPO Y GARANTIA
1	AFINACION	90 DIAS O 5,000 KM.
2	MOTOR	365 DIAS O 30,000 KM.
3	CLUTCH	180 DIAS O 20,000 KM.
4	TRANSMISION	180 DIAS O 20,000 KM.
5	SUSPENSION	90 DIAS O 10,000 KM.
6	DIRECCION	180 DIAS O 15,000 KM.
7	FRENOS	120 DIAS O 5,000 KM.
8	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	90 DIAS O 5,000 KM.
9	SISTEMA DE ESCAPE	180 DIAS O 30,000 KM.
10	ELECTRICO	30 DIAS O 5/KM.
11	LUBRICACION	60 DIAS O 5,000 KM.
12	CAMBIO SENSORES	30 DIAS O SIN KM.
13	CONVERTIDOR CATALITICO	NORMA PIREC VICENTE
14	BATERIA	365 DIAS
15	AMORTIGUADORES	365 DIAS O 30,000 KM.

Además de la garantía establecida en el cuadro que antecede, el "prestador de servicios" deberá respetar la que otorgan los fabricantes de refacciones y partes, cuando esta sea mayor a la señalada.

MATHEO DE LA AGUINAGA
FABRICADA AP 507 COL. AGUILAS DEL. VINUSTIANO CARRANZA
C.P. 10270 CIUDAD DE MEXICO TEL: 5795-0065 5795-9989
E-mail: saetaric@prodlgy.net.mx Y Pagina Web: http://saetaric.com.mx

KIRPAL SINGH N° 307 COL. SANTA JULIA AMPLIACION
C.P. 42084 PUEBLA, PUE.
TEL./FAX: (01 771) 715-9417

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO: JARCERIA No 276

COLONIA: Morelos

CP: 15270

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetarlc@prodigy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

NOMBRE
ABDIAS RICARDO
RICHARDS ROMERO

FECHA

02-08-2020

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
20 2 2020

HOJA5 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

S5G/41

PEDIDO: OS-2/20

ANEXO I

00000005



SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTAMINANTES

El periodo de garantía de los servicios de mantenimiento incluye que el vehículo pase la verificación de contaminantes conforme a la calcomanía que le corresponde por el modelo y tipo de vehículo que se trata:

RELACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL CIDE

PROG.	VEHICULO	MODELO	1ER PERIODO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN	2DO PERIODO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN
1	COROLLA 305-XRF	2011	ENERO/FEBRERO	JULIO/AGOSTO
2	POINTER 168-WEK	2009	FEBRERO/MARZO	AGOSTO/SEPTIEMBRE
3	VERSA 697-YRB	2013	FEBRERO/MARZO	AGOSTO/SEPTIEMBRE
4	COROLLA 284-ZHS	2014	MARZO/ABRIL	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
5	COROLLA 313-ZHS	2014	MARZO/ABRIL	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
6	ESTACAS MWM-5793	2004	MARZO/ABRIL	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
7	HIACE CARGA 7893-CJ	2010	MARZO/ABRIL	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
8	COROLLA 612-XRF	2011	ABRIL/MAYO	OCTUBRE/NOVIEMBRE
9	POINTER 601-WEJ	2009	ABRIL/MAYO	OCTUBRE/NOVIEMBRE
10	HIACE PASAJE 900-VVWH	2010	MAYO/JUNIO	NOVIEMBRE/DICIEMBRE
11	POINTER 800-VVEK	2009	MAYO/JUNIO	NOVIEMBRE/DICIEMBRE
12	TSURU 610-YRB	2013	MAYO/JUNIO	NOVIEMBRE/DICIEMBRE
13	COROLLA 969YRP	2013	MAYO/JUNIO	NOVIEMBRE/DICIEMBRE

Lugar de entrega: Carretera México-Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Tiempos de entrega: máximo 72 horas para los servicios de mantenimiento preventivos (menor o mayor); en servicios correctivos, el prestador del servicio indicará en su cotización el tiempo de entrega, el cual no deberá ser mayor de una semana.

Vigencia del Contrato: A partir de la adjudicación del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Tipo de Contrato: Abierto por monto
Monto máximo con IVA: \$150,000.00
Monto mínimo con IVA: \$50,000.00

Entregables: Refacciones retiradas, diagnóstico de estado general del vehículo.

Requisitos que deberán presentar los licitantes:

1) Deberá presentar curriculum, en el cual manifieste los datos generales de la persona física o moral, la experiencia en la prestación del servicio objeto de contratación relacionando sus

MATRIZ SAETA S.A. DE CV
JARCERIA N° 267 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO CARRANZA
CP. 15270 CIUDAD DE MEXICO TEL. 5795-0065 57959599
E-mail: saetarlc@prodigy.net.mx y Página Web: http://www.saetarlc.com

SUCURSAL
KIRPAL SINGH N° 307 COL. SANTA JULIA AMPLIACION
CP. 43084 PACHUCA, HGO.
TEL/FAX: (01 775) 735-9417

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO: JARCIERIA No 276

COLONIA: Morelos

CP: 15270

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetaric@prodigy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**NOMBRE**

ABDIAZ RICARDO
RICHARDS ROMERO

FECHA

02-03-2020

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA6 de 9
	20	2	2020	

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**

SSG/41

PEDIDO: OS-2/20

ANEXO I

00000006

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS

principales clientes, así como indicar los datos de las instalaciones del taller, las cuales deben ser apropiadas para la prestación del servicio, por lo que debe de contar con una superficie mínima de 500 m² y con un 50% techada, piso de concreto, iluminación apropiada para el servicio, contar con áreas de trabajo limitadas por especialización o tipo de mantenimiento, contar con área de recepción, contar con área de almacenamiento y refacciones.

Además deberá manifestar que cuenta con los Recursos Humanos (personal administrativo y técnico: responsable del servicio, secretaria/asistente, jefe de taller, mecánicos generales, mecánicos especialistas, personal de soporte o ayudantes generales)

- 2) Acreditar que el personal está capacitado para la prestación del servicio a través de constancias de capacitación.
- 3) El licitante deberá acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido y/o orden relacionado con el objeto de contratación, por lo menos de dos meses de vigencia, conforme a lo siguiente:
 - El contrato y/o pedido y/o orden de servicio objeto de contratación, deberá estar debidamente formalizado por las partes.
 - El contrato y/o pedido y/o orden de servicio objeto de contratación, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 4) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de cada contrato y/o pedido y/o orden de servicio objeto de contratación, presentados para acreditar el numeral previo, conforme a lo siguiente:
 - Para el caso de contratos y/o pedidos y/o orden de servicio objeto de contratación con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal, que contenga la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas o la satisfacción total del servicio de monederos electrónicos.
 - Para el caso de cumplimiento de los contratos y/o pedidos con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberá acreditarse mediante la copia del documento en el cual se haya constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo.

Garantía de Cumplimiento

La garantía de cumplimiento será DIVISIBLE.

Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$298,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la Institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

MATRIZ RFC: SAE030515KB3
JARCIERIA No 276 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15270 CIUDAD DE MEXICO TEL: 5795-0065 57996959
E-mail: saetaric@prodigy.net.mx y Página Web: http://saetaric.net.mx

SUCURSAL
KIRPAL, STANLIN No 107 COL. SANTA JULIA APOCAXCO
C.P. 42084 PACHUCA, HGO.
TEL/FAX: (01 773) 716-9417

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO: JARCIERIA No 276

COLONIA: Morelos

CP: 15270

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetaric@prodigy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

NOMBRE
ABDIAS RICARDO
RICHARDS ROMERO

FECHA

02-03-2020

FIRMA

ANEXO I

FECHA: DIA MES AÑO
20 2 2020
HOJA 7 de 9

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**

SSG/41

PEDIDO: OS-2/20

00000007

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$298,000.00); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por Institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requiriente, dé a la persona

licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

I. Penas y deducciones

- a. Pena convencional: Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes en el día y horario indicados en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le impondrá una pena convencional del 2% (dos por ciento) del valor del servicio no proporcionado por cada día natural de atraso que transcurra desde el incumplimiento y hasta en que "EL PROVEEDOR" cumpla con esta obligación y será cubierta por "EL PROVEEDOR" mediante el pago en la caja del CIDE Santa Fe.
- b. Deducción al pago: Si "EL PROVEEDOR" no realiza el servicio de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le aplicará una deducción al pago del 6% (seis por ciento) sobre el valor del servicio realizado, por cada ocasión en que ocurra y será descontada de la factura pendiente de pago correspondiente.

II. Causas de rescisión

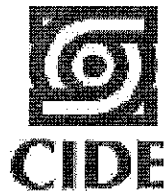
Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Cuando la suma de las penas convencionales alcance al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato.
- B. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- C. Si el proveedor suspende injustificadamente la entrega del servicio.
- D. Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- E. Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido, o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- F. Si el proveedor no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- G. Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

MATRIZ SCS, S.A. DE C.V.
TANQUIERIA N° 507 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO GARRANZA
CP. 15270 CIUDAD DE MEXICO TEL. 5795-0065 5795-0066
E-mail: asistencias@matrizscs.com y Página Web: http://www.matrizscs.com

KIRPAL SINSH N° 507 COL. SANTA JULIA JARCIERIA
CP. 42084 PACHUCA, HGO.
TEL/FAX: (01 771) 715-9417



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV RFC: SAE 030515 KB3 DOMICILIO: JARCIERIA No 276 COLONIA: Morelos CP: 15270 TEL: 5795 0065 E-MAIL: saetaric@prodigy.net.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: NOMBRE ABDIAS RICARDO RICHARDS ROMERO FECHA 02-03-2020 FIRMA 		
FECHA:	DIA 20	MES 2	AÑO 2020	HOJAS de 9	ANEXO I
TIPO DE ADJUDICACION					
REQUISICION: SSG/41					
PEDIDO: OS-2/20					



00000008
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

h. En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.

Forma de Pago

No habrá anticipo y el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios, previa presentación de entrada al almacén y/o acta entrega recepción y factura correspondiente.

ATENTAMENTE
ING. ABDIAS RICARDO RICHARDS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

MATRIZ SOCIAL 0305010008
JARCERIA No 276 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15270 CIUDAD DE MEXICO TEL: 5795-0065 5799-9509
E-mail: saetaric@prodigy.net.mx y Pagina Web: http://saetautomotriz.com

SUCURSAL
KIRPAL SINGH No 307 COL. SANTA BUENA AMENACION
C.P. 48084 PACHUCA, HGO.
TEL/FAX (01 771) 715-0417



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTA EN
TRANSMISIONES AUTOMATICAS SA DE CV

RFC: SAE 030515 KB3

DOMICILIO: JARCIERIA No 276

COLONIA: Morelos

CP: 15270

TEL: 5795 0065

E-MAIL: saetarlc@prodigy.net.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

NOMBRE

ABDIAS RICARDO
RICHARDS ROMERO

FECHA

02-03-2020

FIRMA

[Firma manuscrita]

FECHA: DIA MES AÑO
20 2 2020 HOJA9 de 9

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

SSG/41

PEDIDO:

OS-2/20

ANEXO I



SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS
MECANICA ESPECIALIZADA

00000177

**ANEXO II
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

PROG.	VEHICULO	MODELO	PRECIO UNITARIO POR MANTENIMIENTO MENOR (A)	PRECIO UNITARIO POR MANTENIMIENTO MAYOR (B)	SUMA DE A Y B
1	COROLLA 284-ZHS	2014	\$485.00	\$810.00	\$1,300.00
2	COROLLA 305-XRF	2011	\$490.00	\$810.00	\$1,300.00
3	COROLLA 313-ZHS	2014	\$490.00	\$810.00	\$1,300.00
4	COROLLA 612-XRF	2011	\$490.00	\$810.00	\$1,300.00
5	COROLLA 989YRP	2013	\$490.00	\$810.00	\$1,300.00
6	ESTACAS MWM-5793	2004	\$410.00	\$725.00	\$1,135.00
7	HIACE CARGA 7393-QJ	2010	\$410.00	\$770.00	\$1,180.00
8	HIACE PASAJE 900-WVWH	2010	\$410.00	\$770.00	\$1,180.00
9	POINTER 189-WEK	2009	\$410.00	\$725.00	\$1,135.00
10	POINTER 601-WEJ	2009	\$410.00	\$725.00	\$1,135.00
11	POINTER 600-WEK	2009	\$410.00	\$725.00	\$1,135.00
12	TSURU 610-YRB	2013	\$410.00	\$725.00	\$1,135.00
13	VERSA 697-YRB	2013	\$410.00	\$880.00	\$1,300.00
SUBTOTAL					\$18,935.00
IVA					\$2,535.00
TOTAL					\$18,935.00

TOTAL SIN IVA: Quince mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.
Los precios serán fijos durante la vigencia del orden de servicio o contrato.
Los precios ofertados ya consideran todo lo necesario para la total prestación de los servicios.

La moneda en que se cotiza es en pesos mexicanos.
La proposición estará vigente hasta la firma del orden de servicio o contrato

ATENTAMENTE
ING. ABDIAS RICARDO RICHARDS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

MATIXE REG. 6480018383
JARCIERIA N° 267 COL. MORELOS DEL VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15870 CIUDAD DE MEXICO TEL: 5795-0065 57959999
E-mail: saetarlc@prodigy.net.mx y Página Web: http://saetarlc.com.mx

SUCURSAL
KIRPAL SINGH N° 307 COL. SANTA JULIA AMPLIACIÓN
C.P. 42084 PACHUCA, HGO.
TEL/FAX: (01 773) 718-9417